

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que fue debidamente notificada tanto en primera como segunda instancia de la acción consitucional que fue interpuesta contra este Despacho por la parte demandada, declarándose improcedente la misma. Así mismo se informa que fue allegada solicitud de integración de litisconsorcio. Sírvasse proveer. Salamina 25 de enero de 2023.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, TREINTA (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
INSTANCIA
Demandante: JOSÉ REYNEL OROZCO HERNÁNDEZ
Demandado: STELLA ECHEVERRY GÓMEZ
Rad: 1765331120012022-00016-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia del artículo 77 del CPL Y SS al interior del presente trámite, para el efecto se señala el 15/02/2023 a partir de las 09:00 a.m.

La solicitud de integración de litisconsorcio por pasiva, será resuelta en audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5619d9d440bd12185b9c427807beb5242dcbd34bc151c6cdc57f7ea9e7b6b1ec**

Documento generado en 30/01/2023 04:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>